

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1181 /

CONCÓN, 06 NOV 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 109 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, la Resolución adjunta, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

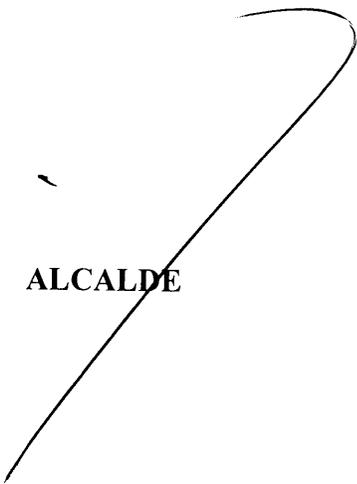
DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO SIN GOCE DE SUELDO a la funcionaria que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
2361	2 DIA	30.10.17	31.10.17	ESPINOZA GODOY MARIA L.
2362	7 DIA	23.10.17	29.10.17	ESPINOZA GODOY MARIA L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

EAO/VCF/vcf  
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

